

F.Y.I.: TRABAJADORES H2A

El gobierno de Estados Unidos hizo unos cambios importantes al programa H-2A en el 2008 y 2010. Ya para el 2011 los últimos cambios adquirieron vigencia. Comuníquese con la oficina de ayuda legal del estado donde vive para enterarse de lo más reciente y de cómo esto puede afectar su contrato.

En general, sus derechos se rigen por el contrato que recibe. Debe recibir copia de su contrato antes de salir de su país.

En todos los contratos, existen derechos adicionales:

- La vivienda gratuita, que se inspecciona para que cumpla con las normas federales
- El subsidio de compensación obrera si tiene un accidente mientras trabaja, que incluye atención médica y a veces pago del salario perdido si no puede trabajar
- Reembolso de algunos de sus gastos de viaje, de ida y venida de Estados Unidos
- Reglas sobre seguridad vehicular para su viaje del campamento al trabajo y de regreso
- Ninguna represalia por hacer cumplir sus derechos, según el contrato. Esto incluye hablar con un empleado de las oficinas de servicios legales o presentar una demanda, y
- Los otros derechos que se indican en su contrato



Si tiene preguntas o necesita ayuda, comuníquese con la oficina de servicios legales. Es importante contar con la información mas reciente. Otros cambios pueden suceder durante el tiempo de su contrato.

Algo más: Si tiene una emergencia en casa, es posible poder regresar a su país antes de terminar su contrato. **Sin embargo**, si abandona los Estados Unidos sin respetar todas las reglas, no se le permitirá reingresar para completar su contrato. Debe contar con la ayuda de un abogado y tener el permiso y la ayuda de su patrón.